ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA PARA LA ATRACCIÓN Y RETENCIÓN DE INVERSIÓN NACIONAL Y EXTRANJERA, LA PROMOCIÓN DEL TURISMO DE EVENTOS Y OCIO, Y EL SEGUIMIENTO DEL ENTORNO DE NEGOCIOS PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, para el presente proceso de contratación, la entidad deja constancia mediante el presente documento del análisis realizado en la etapa de planeación y estructuración desde las perspectivas: legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo

La metodología utilizada para identificar las distintas variables se encuentra enmarcada por los criterios orientadores presentados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - tales como Guía para la Elaboración de Estudios de Sector GEES V2.

1. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR AL QUE PERTENECE LA PRESENTE CONTRATACIÓN:

El Banco de la República realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

De estos sectores se derivan actividades económicas independientes y especializadas, las cuales el DANE para efectos de análisis económicos clasifica como:

- Sector agropecuario
- Sector de servicios
- Sector industrial
- Sector de transporte
- Sector comercio
- Sector financiero
- Sector de la construcción
- Sector minero y energético
- Sector de comunicaciones

- Sector TIC
- Sector minero

De acuerdo con su naturaleza, el conjunto de entidades sin ánimo de lucro dentro de la economía ha sido denominadas sector no lucrativo o tercer sector, distinguiéndolas del sector privado y del sector público.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El crecimiento e importancia del tercer sector, se ha dado como respuesta a un mundo globalizado donde los problemas sociales requieren de esfuerzos colectivos en busca de mejorar las condiciones de vida de la sociedad. Así pues, el llamado tercer sector, al igual que el gobierno y la empresa productiva, ha demostrado capacidad para captar y canalizar recursos convirtiéndose en un generador de desarrollo social y económico.

Las entidades sin ánimo de lucro se caracterizan por prestar servicios sociales sin esperar obtener un beneficio económico a cambio, no presentan títulos valores de su patrimonio que puedan comercializarse en mercados secundarios, públicos o privados, y los excedentes de ingresos que pudieran presentar, no están destinados a ser repartidos entre sus fundadores sino a su reinversión para seguir prestando más servicios a la comunidad. Su financiación, procede principalmente de subvenciones, donaciones y otras formas de financiación sin contrapartida. Cuando el tamaño de la entidad es pequeño, suelen estar dirigidas por voluntarios, mientras que cuando la entidad tiene un tamaño considerable, suele contarse con directivos retribuidos.

Desde el 2017 a la fecha del presente estudio, se han inscrito 83.324 entidades sin ánimo de lucro en Colombia, de acuerdo con los datos del registro único empresarial y social –RÚES- de la Confecámaras. La mayor parte de este tipo de entidades asume la forma jurídica de Asociaciones. y son la figura jurídica más frecuente en los últimos 8 años.

Tabla 1. Inscripciones y cancelaciones a (2017- marzo 2024) de ESAL en Colombia

Tipo de ESAL	Inscripciones		Cancelaciones	
	No de Organizaciones	% Part	No de Organizaciones	% Part
Asociaciones Agropecuarias Y Campesinas Nacionales Y No Nacionales	2085	3%	380	3%
Asociaciones corporaciones fundaciones e instituciones de utilidad común	31639	38%	1582	11%
Asociaciones De Copropietarios Coarrendatarios	36	0%	69	0%
Asociaciones De Instituciones Educativas.	37	0%	8	0%
Asociaciones De Padres De Familia	167	0%	49	0%
Asociaciones Mutuales	289	0%	130	1%
Asociaciones sin ánimo de lucro de economía solidaria formada por padres de familia y educadores	1835	2%	210	1%
Cooperativas	1764	2%	458	3%
Corporaciones	8097	10%	832	6%
Corporaciones asociaciones y fundaciones creadas para adelantar actividades en comunidades indígenas	6722	8%	3404	24%
Empresas de servicios de formas de administración públicas	1	0%	0	0%

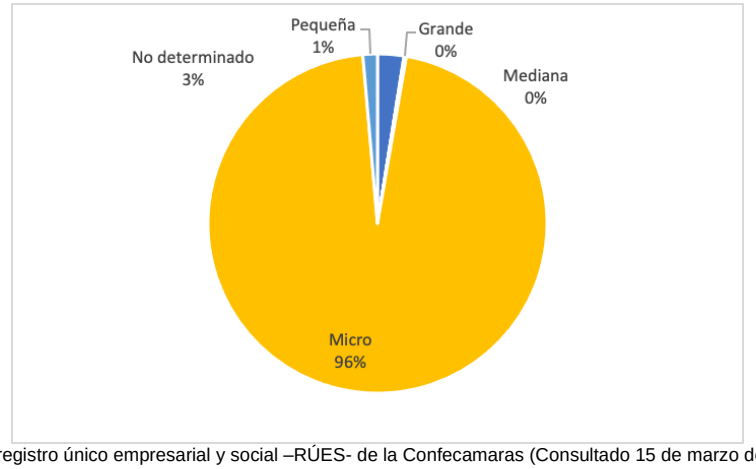
Entidades Ambientalistas	36	0%	30	0%
Entidades científicas tecnológicas culturales e investigativas	14	0%	30	0%
Entidades cuyo objeto sea el desarrollo de planes y programas de VIS excepto si se trata de entidades sin ánimo de lucro integradas por familias interesadas en la autoconstrucción de sus viviendas	23	0%	82	1%
Entidades De Naturaleza Cooperativa	1116	1%	989	7%
Fondo De Empleados	208	0%	180	1%
Fundaciones	15707	19%	1557	11%
Instituciones Auxiliares Del Cooperativismo	12	0%	4	0%
Las Demás Organizaciones Civiles Corporaciones Fundaciones	13335	16%	4031	29%
Organizaciones Extranjeras No Gubernamentales Con Domicilio En El Exterior.	35	0%	19	0%
Organizaciones Populares De Vivienda.	28	0%	10	0%
Veeduría	138	0%	6	0%
Total general	**83324**	**100 %**	**14060**	**100%**

Fuente: registro único empresarial y social –RÚES- de la Confecamaras (Consultado 15 de marzo de 2024)

Hay una realidad que caracteriza a la gran mayoría de estas organizaciones, son principalmente micro y pequeños emprendimientos sociales: el grupo de profesionales o personas que conforman una entidad sin ánimo de lucro para prestar un servicio social, las personas que se asocian en una cooperativa, la familia que decide realizar acciones altruistas, la comunidad que se organiza para sumar su trabajo y producir asociadamente, etc. Uno de los subsectores más desarrollados son las asociaciones, cuyas estadísticas reafirman lo anterior.

Según el Rúes de la Confecámaras, el 97,2% de las ESAL que se inscribieron del país desde el 2017 a la fecha se encuentran en el rango de micro y pequeñas empresas, 2,5%, no tiene determinado el tamaño, mientras que las grandes y medianas empresas representan el 0,3%.

Gráfico 1. Tamaño de ESAL inscritas en 2017 a marzo 2024



Fuente: registro único empresarial y social –RÚES- de la Confecamaras (Consultado 15 de marzo de 2024)

Estas entidades intervienen en sectores en los que atienden necesidades sociales y ofrecen servicios ante una demanda creciente de diferentes servicios, situándose principalmente en otras actividades de servicios.

Tabla 2. Cantidad de Inscripciones de ESAL por sector económico

Sector Económico	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	202	ano / Total Total
S. Otras actividades de servicios	9.656	7.833	8.978	7.368	10.084	8.964	11.342	2.466	66.691
A. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	425	286	479	215	380	335	421	63	2.604
P. Educación	379	359	366	304	361	321	345	90	2.525
Q. Actividades de salud humana y asistencia social	297	299	280	310	325	289	273	67	2.140
E. Distribución de agua, saneamiento ambiental	207	191	215	210	308	280	227	43	1.681
M. Actividades profesionales científicas y técnicas	250	199	199	249	254	216	223	51	1.641
R. Actividades artísticas, de entretenimiento	266	222	207	138	221	226	256	55	1.591
G. Comercio al por mayor y al por menor;vehículos	106	89	110	126	138	135	156	17	877
O. Administración pública, defensa y seguridad social	55	77	113	79	125	71	93	30	643
N. Actividades de servicios administrativos y de apo...	74	73	79	75	98	67	98	24	588
K. Actividades financieras y de seguros	85	71	72	61	68	84	91	14	546
C. Industrias manufactureras	69	60	51	48	69	58	70	13	438
H. Transporte y almacenamiento	55	40	45	53	53	40	48	10	344
Total	**12.092**	**9.943**	**11.308**	**9.373**	**12.617**	**11.221**	**13.793**	**2.97**	**83.324**

Fuente: registro único empresarial y social –RÚES- de la Confecámaras (Consultado 15 de marzo de 2024)

Fuentes de ingresos del sector

Las entidades sin ánimo de lucro (ESAL) en Colombia obtienen sus ingresos de diversas fuentes que les permiten financiar sus actividades y proyectos. A continuación, se describen las principales fuentes de ingresos y algunas cifras relevantes:

1. Donaciones y Contribuciones: Las ESAL reciben donaciones de personas, empresas y algunas organizaciones. Estas donaciones pueden ser en dinero o en especie y constituyen una parte significativa de sus ingresos. Las donaciones pueden provenir tanto de fuentes nacionales como internacionales.
2. Recursos del gobierno vía contratos y colaboraciones: Las entidades sin ánimo de lucro pueden recibir fondos del gobierno para llevar a cabo proyectos específicos que alineen con políticas públicas o programas de desarrollo social.
3. Actividades Comerciales: Aunque no tienen ánimo de lucro, muchas ESAL generan ingresos a través de actividades comerciales relacionadas con su misión.
4. Proyectos y Consultorías: Algunas ESAL ofrecen servicios de consultoría, investigación y desarrollo de proyectos en sus áreas de especialidad. Estos servicios se cobran y los ingresos se utilizan para financiar sus actividades no lucrativas.
5. Eventos y Campañas de Recaudación de Fondos: Las entidades organizan eventos como galas, subastas y campañas de crowdfunding para recaudar fondos. Estos eventos no solo generan ingresos, sino que también aumentan la visibilidad y el apoyo a la organización.
6. Aportes de los Miembros: En el caso de asociaciones y cooperativas, los miembros pueden contribuir con cuotas de afiliación o aportes regulares que sustentan las actividades de la entidad.

Cifras Relevantes

- Según COLCES (Cámara Colombiana de Entidades Sin Ánimo de Lucro), las donaciones y contratos representan aproximadamente el 60% de los ingresos de muchas ESAL en Colombia.

- Las actividades comerciales y consultorías aportan cerca del 25% de los ingresos totales.
- Los eventos de recaudación de fondos y las contribuciones de los miembros cubren el 15% restante de las fuentes de financiación

Estas fuentes diversificadas son cruciales para la sostenibilidad financiera de las ESAL, permitiéndoles cumplir sus objetivos sociales y comunitarios de manera efectiva y continua

Empleo que genera

Las entidades sin ánimo de lucro (ESAL) en Colombia juegan un papel crucial en la generación de empleo y el desarrollo social. Estas organizaciones, que incluyen asociaciones, corporaciones, fundaciones y cooperativas, no persiguen fines de lucro y se enfocan en objetivos altruistas o de beneficio comunitario.

Estas entidades generan una considerable cantidad de empleos directos e indirectos, contribuyendo a la inclusión laboral de sectores vulnerables y a la mejora de la calidad de vida de muchas personas. Además, fomentan el voluntariado, lo que también puede ser considerado una forma de empleo no remunerado que aporta valor social

Según cifras de la Superintendencia de la Economía Solidaria (Supersol), en el año 2023 las ESAL en Colombia generaron más de 400.000 empleos en todo el territorio nacional. Esta cifra representa un crecimiento significativo en comparación con años anteriores, consolidando al sector como un importante contribuyente a la creación de oportunidades laborales decentes

Áreas de Influencia

Las ESAL operan en diversas áreas como la educación, salud, cultura, deporte, desarrollo comunitario y derechos humanos. Estas organizaciones no solo ofrecen empleo, sino que también brindan servicios esenciales que el sector público a veces no puede cubrir completamente, lo que subraya su importancia en el tejido social y económico del país

Impacto Económico y Social

El impacto de las ESAL en Colombia es notable. Al enfocarse en el desarrollo social, estas organizaciones contribuyen a la reducción de la pobreza, la mejora de la educación y la salud, y el fortalecimiento de las comunidades. Su trabajo complementa los esfuerzos del gobierno y el sector privado, ofreciendo soluciones innovadoras y sostenibles a los desafíos sociales del país

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

- **Económico**

Producto Interno Bruto

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2024.pdf (15 de mayo de 2024)

En el primer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,7% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen1
Primer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024pr-I / 2023pr-I	2024pr-I / 2023pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,5	1,4
Explotación de minas y canteras	-1,5	0,9
Industrias manufactureras	-5,9	0,7
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,5	1,9
Construcción	0,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-0,8	-0,02
Información y comunicaciones	-1,6	-3,1
Actividades financieras y de seguros	-3,0	-2,8
Actividades inmobiliarias	1,7	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,2	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,3	2,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,2	3,7
Valor agregado bruto	**0,7**	**1,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	1,3
Producto Interno Bruto	**0,7**	**1,1**

Fuente: DANE, PIB_T Prpreliminar 1 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015. 2 Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental. 3 Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida. 4Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo. 5Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales. 6Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 0,4%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,1%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas1
Tasas de crecimiento en volumen2
Primer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024pr-I / 2023pr-I	2024pr-I / 2023pr-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,6	-0,4
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-1,7	-0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**-0,2**	**-0,1**

Fuente: DANE,PIB_T Prpreliminar 1 Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo. 2 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Administración pública y defensa

En el primer trimestre de 2024pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 9,4%.
- Educación crece 1,1%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,7%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 2,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 4,0%.
- Educación crece 0,5%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,6%

Tabla 12. Administración pública y defensa1
Tasas de crecimiento en volumen2
Primer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024pr-I / 2023pr-I	2024pr-I / 2023pr-IV
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	9,4	4,0
Educación	1,1	0,5
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	4,7	1,6
Administración pública y defensa [1]	**5,3**	**2,0**

Fuente: DANE, PIB_T Prpreliminar 1 Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales. 2 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

3. PERSPECTIVA FINANCIERA.

Después de realizar el análisis correspondiente, se identificó que por tratarse de la modalidad de contratación directa no se hace necesario considerar esta perspectiva dado que la condición financiera (indicadores financieros) es aplicable para otras modalidades de contratación, según lo establecido en la ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios y los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación –Colombia Compra Eficiente

4. REFLEXIÓN SOBRE EL SECTOR ECONÓMICO

De acuerdo con las directrices y ejemplos expuestos en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector se requiere realizar es una reflexión teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. ¿La Entidad Estatal requiere una persona natural o jurídica con idoneidad para la prestación de servicios?

El Departamento del Atlántico requiere suscribir un convenio de asociación con una Entidad Sin Ánimo de Lucro con experiencia e idoneidad en la materia para desarrollar e implementar una estrategia para la atracción y retención de inversión nacional y extranjera, la promoción del turismo de eventos y ocio, y el seguimiento del entorno de negocios para la internacionalización del Departamento del Atlántico**.** Esto es esencial para garantizar la efectiva satisfacción de la necesidad identificada

2. ¿Cuál es la experiencia o idoneidad que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso?

OBJETO SOCIAL: Se requiere contar con una entidad privada sin ánimo de lucro, cuyo objeto social registrado en su Certificado de existencia y representación legal (Cámara de Comercio) y este dirigidoa desarrollar proyectos encaminados a la ejecución de actividades con población objeto del convenio.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL MÍNIMA: La entidad deberá acreditar (o acredita) que tiene una estructura organizacional sólida, con órganos de administración activos, que cuenta con estados financieros debidamente certificados y dictaminados, que se encuentra al día en el registro ante la Cámara de Comercio o ante las entidades que tienen a cargo su vigilancia y control.

Por lo anterior la entidad deberá anexar el certificado de existencia y representación legal vigente, así como copia de los estatutos de la entidad.

La entidad deberá acreditar que cuenta con el equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con el objeto del proyecto.

EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO: La entidad debe poseer una estructura organizacional sólida, con órganos de administración activos y que garantice durante la ejecución del convenio que cuenta con el equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con el objeto del proyecto.

EXPERIENCIA: La entidad sin ánimo de lucro interesada debe acreditar experiencia en la ejecución de proyectos, convenios o contratos cuyo objeto el desarrollo de actividades dirigidas a la población objeto del convenio.

Para acreditar la experiencia el oferente deberá relacionar mínimo dos (02) contratos o convenios ejecutados a satisfacción, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del aporte del Departamento en el presente proyecto.

REPUTACIÓN: La ESAL deberá acreditar su labor en pro de actividades dirigidas a la población objeto del convenio de acuerdo con lo consignado en su propuesta; adicionalmente anexar consulta de los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas del representante legal y de la entidad, en donde se evidencia que ninguno de ellos ha tenido alguna anotación o sanción registrada. Igualmente, desde su propuesta manifiestan bajo la gravedad de juramento, que no se encuentran incursos en

ninguna inhabilidad e incompatibilidad de los que trata el decreto 092 de 2017 y anexan certificado de no estar en la categoría de personas políticamente expuestas de acuerdo con el decreto 1674 de 21 de octubre de 2016.

3. ¿La entidad ha suscrito recientemente convenios similares? ¿Cuál fue el valor del convenio y sus condiciones? ¿la necesidad de la entidad fue satisfecha con los convenios anteriores?

De acuerdo al comportamiento de la contratación por bienes y servicios según la clasificación UNSPSC la entidad ha suscrito con anterioridad convenios el fin de cumplir con sus funciones esenciales como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla. comportamiento de la contratación por bienes y servicios según la clasificación UNSPSC
Fuente: Datos abiertos de Colombia Compra Eficiente
https://colombiacompra.gov.co/transparencia/gestion-documental/datos-abiertos

ENTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	VALOR	MODALIDAD DE CONTRATACION	DURACION	CODIGO PRINCIPAL DE CATEGORIA
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	"AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA ESTRATEGIA PARA LA ATRACCIÓN Y RETENCIÓN DE INVERSIÓN NACIONAL Y EXTRANJERA, CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN DEPARTAMENTAL, MONITOREO DE CLIMA DE NEGOCIOS, EN CONJUNTO CON EL DESARROLLO DE UNA AGENDA INTERSECTORIAL DE TERRITORIO, QUE CONTRIBUYAN AL POSICIONAMIENTO DE DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO COMO UN DESTINO IDEAL PARA TRABAJAR, VIVIR, VISITAR E INVERTIR - 2022"	$ 6.831.757.143,00	Contratación régimen especial	341 Días	V1.80101601
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ATRACCIÓN Y RETENCIÓN DE FLUJOS DE INVERSIÓN PRIVADA NACIONAL Y EXTRANJERA, CONSOLIDACION DE INFORMACION DEPARTAMENTAL, MONITOREO DE CLIMA DE NEGOCIOS, PUESTA EN MARCHA DE LA AGENDA INTERSECTORIAL DE TERRITORIO Y POSICIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO COMO DESTINO INTEGRAL PARA INVERTIR, HACER NEGOCIOS Y VIVIR 2021	$ 3.513.000.000,00	Contratacion direc6ta	7 meses	V1.80111600
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA CONTRIBUCIÓN A LA TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL TERRITORIO A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA LA PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO MEDIANTE LA ATRACCIÓN Y RETENCIÓN DE INVERSIÓN, APOYO EN LA REACTIVACION ECONÓMICA DEL TERRITORIO A TRAVÉS DEL TURISMO Y LA GENERACIÓN DE NEGOCIOS PARA EL APARATO PRODUCTIVO LOCAL.	$ 900.000.000,00	Contratación directa	6 meses	V1.80111600
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	"AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA ESTRATEGIA PARA LA ATRACCIÓN Y RETENCIÓN DE INVERSIÓN NACIONAL Y EXTRANJERA, CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN DEPARTAMENTAL, MONITOREO DEL CLIMA DE NEGOCIOS EN CONJUNTO CON EL DESARROLLO DE UNA AGENDA INTERSECTORIAL DE TERRITORIO, QUE CONTRIBUYAN AL POSICIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO COMO UN DESTINO IDEAL PARA TRABAJAR, VIVIR, VISITAR E INVERTIR"	$ 5.460.000.000,00	Contratacion régimen especial	280 días	V1.80101601

El valor se ha establecido de acuerdo a la propuesta presentada y además teniendo en cuenta otras variables como la idoneidad y experiencia; Las necesidades fueron satisfechas con dichos convenios

4. El tipo de remuneración recomendada para la prestación de servicios objeto del proceso de contratación y el motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración desde la economía, la eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación.

El valor total del convenio es de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ML ($ 857.142.857),** de los cuales el DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO aportará la suma de **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M.L. ($ 600.000.000).** y la Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ML ($ 257.142.857)**

Para determinar el valor del proyecto, la entidad evaluó la propuesta presentada por la ESAL, considerando los siguientes aspectos clave:

1. Alcance del proyecto: Se analizó detalladamente el alcance de la iniciativa, incluyendo los objetivos específicos, las actividades a realizar y los resultados esperados.
2. Costos directos e indirectos asociados al proyecto, garantizando una valoración de las actividades a realizar que incluye el recurso humano, técnico y tecnológico requerido, lo que garantiza la inversión total necesaria para su ejecución exitosa y sostenible.
3. Cobertura geográfica integral: la propuesta contempla los costos de desplazamiento necesarios para llegar a todas las regiones y países, asegurando un impacto equitativo y significativo en todo el territorio.
4. Plazo de ejecución

El presente valor no genera detrimento patrimonial para la ESAL y no representa un enriquecimiento de ninguna de las partes.

5. VENTAJAS QUE REPRESENTA PARA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATAR EL BIEN O SERVICIO CON EL ASPIRANTE.

Las ventajas que representa para la entidad adelantar el presente proceso, radican en los siguientes aspectos:

- La ayuda prestada por las ESAL al Sector Público resulta desde una óptica social y económica una cooperación óptima y rentable respectivamente, ya que dicha alianza permite al Estado preservar su hegemonía en lo que, a función de financiación, regulación, control y en parte, producción y distribución se refiere. Mientras que las organizaciones actuantes en el entorno no lucrativo se centran en labores de producción y distribución de manera exclusiva. Gracias a este modelo mixto de bienestar social, se permite atenuar o eliminar determinadas deficiencias en la actuación del sector Público.
- Que existen ESALES con experiencia en la realización de las actividades asociadas al objeto, con otras entidades públicas; donde se ha evidenciado ejecución eficaz del objeto contractual.
- Optimización de los recursos: Economía: La contratación con entidades sin ánimo de lucro representa una optimización de los recursos públicos en términos de economía, teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 140 y 150 de la ley 1819 de 2016, las entidades sin ánimo de lucro – ESAL- pueden ser calificadas como contribuyentes del régimen tributario especial, estando sometidos al impuesto de renta y complementario sobre el beneficio neto o excedente a la tarifa única del

20% (en promedio 33% para entidades con ánimo de lucro), adicional a ello, dichos beneficios tendrán el carácter de exentos si se reinvierten en programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria de la entidad; y en consecuencia estarán exentos también de la retención en la fuente.

Adicional a lo anterior, se debe tener en cuenta las exenciones en cuanto a estampillas departamentales de ciudadela universitaria, pro desarrollo, pro electrificación rural, Pro cultura, para el bienestar del adulto mayor, Pro hospital universitario Cari ESE, Pro hospitales primer y segundo nivel y Pro desarrollo científico y tecnológico del instituto tecnológico de soledad, Atlántico – ITSA, en virtud del artículo 27 de la Ordenanza 349 de 2017 que establece la exención a los "Convenios de asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del artículo 355 de la Constitución Política, cuyo objeto contractual corresponda directamente a programas y actividades de interés público previsto en el Plan de Desarrollo del departamento, distrito o municipios con los cuales estos busquen exclusivamente promover los derechos de personas en situaciones de debilidad manifiesta o indefensión, los derechos de las minorías, el derecho a la educación , el derecho a la paz, las manifestaciones artísticas, culturales, deportivas y de promoción de la diversidad ética colombiana.

Así las cosas, frente a entidades con ánimo de lucro, este aspecto representa una ventaja en cuanto a optimización de los recursos, teniendo en cuenta que disminuye aspectos tributarios y en consecuencia, se reducen los costos en el desarrollo del proyecto

- Optimización de los recursos: Eficiencia: Las entidades sin ánimo de lucro optimizan los recursos en términos de eficiencia, teniendo en cuenta aspectos como la experiencia en proyectos de utilidad pública similares, el recurso humano que las integra, los equipos y/o estructura física con que cuentan, entre otros aspectos, ofreciendo, una relación equitativa en cuanto a costos-beneficios, maximizando el rendimiento o los resultados con costos menores, alcanzando el mayor grado de satisfacción de las necesidades de la población beneficiaria.
- Optimización de los recursos: Eficacia: En relación con la optimización en términos de eficacia, se resalta el hecho de que en las entidades sin ánimo de lucro se hace referencia a aquélla cuyo objetivo es distinto a la obtención de beneficios para sus propietarios. Se trata entonces de una entidad orientada a mejorar situaciones en temas referentes a educación, vivienda, salud, fortalecer la cultura, derechos humanos, medio ambiente, recreación, participación, democracia, y en general temas de utilidad pública. En este tipo de entidades las decisiones tomadas por los directivos se encaminan a facilitar los mejores servicios posibles con los recursos disponibles.
- Optimización de los recursos: Manejo del riesgo: La ESAL, en virtud de su experticia y experiencia en el desarrollo de este tipo de actividades, reduce considerablemente la posibilidad en la ocurrencia de circunstancias que impidan o dificulten el debido desarrollo de los objetivos contractuales y los fines incorporados en el Plan Municipal de desarrollo.
- La Secretaria de Desarrollo Económico realizo la evaluación correspondiente y determinó la pertinencia de la propuesta recibida en marco de precio y actividades del convenio para su desarrollo

6. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO

Colombia Compra Eficiente establece lineamientos para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, y para el efecto expide el *"Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Proceso de Contratación"* M-MACPC-07 señala Que:

"Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos"

Excepto en los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía, en los cuales las Entidades Estatales no deben hacer dicho análisis.

En consecuencia, de lo anterior, la presente contratación no se encuentra cobijada por Acuerdos Internacionales o De Libre Comercio vigentes para el Estado Colombiano**.**

Para constancia se firma a los 04 días del mes de julio de 2024

Mildreth Pacheco Del Rio
Asesora Externa
Secretaria General
Departamento del Atlántico